		COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05 VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020		
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		10/08/2021			MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACION A COTIZAR 052-2021 SNTE.			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA										
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS								
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común			(X)		NIT:		900.152.368-1	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		PEÑA ARANGO INGRID PATRICIA								
DIRECCIÓN:		CARRERA 68 # 90 - 43								
CORREO ELECTRÓNICO:		INGEBOMBAS@HOTMAIL.COM								
NÚMERO TELEFÓNICO:		6440410								
OBJETO DEL CONTRATO										
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTO-BOMBAS, BOMBAS TIPO SUMERGIBLE Y SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS DE INYECCIÓN DE AGUA, CON BOLSA DE REPUESTOS, PARA GARANTIZAR EL BUEN Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS LOS CUALES ESTÁN DISPUESTOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES Y/O SEDES QUE COMPOENEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.										
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO										
RUBRO PRESUPUESTAL		MANTENIMIENTO ESE				CDP NO.		734		
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO										
ANEXO No. 1 INVENTARIO DE EQUIPOS Y UBICACIÓN TIPOS Y UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS OBJETO DE MANTENIMIENTO										
ITEM	EQUIPO	MARCA	UBICACIÓN	CANTIDAD	POTENCIA	VOLTAJE	VALOR	IVA (SI APLICA)	TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BOMBAS SUMERGIBLES AGUAS LLUVIAS 1	BARNES	CES SUBA	1	4KW/5HP	220	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 41.650
2	BOMBAS SUMERGIBLES AGUAS LLUVIAS 2	BARNES	CES SUBA	1	4KW/5HP	220	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 41.650
	BOMBAS SUMERGIBLES AGUAS NEGRAS 1	BARNES	CES SUBA	1	4KW/5HP	220	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 41.650
4	BOMBAS SUMERGIBLES AGUAS NEGRAS 2	BARNES	CES SUBA	1	4KW/5HP	220	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 41.650
5	SISTEMA HIDRONEUMATICO INYECCIÓN DE AGUA POTABLE	BARNES	CES SUBA	2	26,8KW/36HP	220	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 83.300
6	SISTEMA HIDRONEUMATICO INYECCIÓN DE AGUA	BARNES	USS FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	3	20,1KW/27HP	220	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 124.950
7	BOMBA SUMERGIBLE	BARNES	USS SIMÓN BOLÍVAR	2	4KW/5HP	220	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 83.300
8	BOMBA SUMERGIBLE	BARNES	USS SIMÓN BOLÍVAR	2	4KW/5HP	220	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 83.300
9	SISTEMA HIDRONEUMATICO INYECCIÓN DE AGUA POTABLE	BARNES	CAPS CHAPINERO	3	15KW/19,8HP	220	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 124.950
10	BOMBAS SUMERGIBLES AGUAS LLUVIA	BARNES	CAPS BOYACÁ REAL	1	4KW/5HP	220	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 41.650
11	SISTEMA HIDRONEUMATICO INYECCIÓN DE AGUA POTABLE	SIEMENS/HIDROMAC	USS SIMÓN BOLÍVAR	2	18KW/24HP	220	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 83.300
12	BOMBA SUMERGIBLE PORTATIL	GEISER WATER PUMPS	USS ENGATIVA	1	1,1KW/1,5HP	110	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 41.650
13	BOMBAS SUMERGIBLES TIPO AGUJA		USS SIMÓN BOLÍVAR	2	5,5KW/7,5HP	220	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 83.300
14	BOMBA SUMERGIBLE		CAPS CHAPINERO	1	4KW/5HP	220	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 41.650
15	BOMBA SUMERGIBLE		CAPS CHAPINERO	1	4KW/5HP	220	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 41.650
16	BOMBA SUMERGIBLE		CAPS CHAPINERO	2	4KW/5HP	220	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 83.300
17	BOMBA SUMERGIBLE		CAPS CHAPINERO	4	4KW/5HP	220	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 166.600
18	BOMBA SUMERGIBLE		USS FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	1	4KW/5HP	220	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 41.650
19	BOMBA SUMERGIBLE		USS ENGATIVA	1	2,6KW/3,5HP	220	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 41.650
20	BOMBA SUMERGIBLE		USS ENGATIVA	2	2,6KW/3,5HP	220	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 83.300
21	BOMBA SUMERGIBLE		CAPS VERBENAL	2	4KW/5HP	220	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 83.300

ANEXO No. 3
RUTINA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO
MOTO-BOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES Y SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	IVA (SI APLICA)	TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOBOMBA	• REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL BOBINADO DEL ESTATOR. • REALIZAR MANTENIMIENTO DEL ROTOR. • REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS ESCUDOS. • REALIZAR SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE LOS RODAMIENTOS. • REALIZAR SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE LOS TORNILLOS DAÑADOS. • REALIZAR SUMINISTRO DE SELLO MECÁNICO. • REALIZAR SUMINISTRO Y CAMBIO DE BORNERA. • REALIZAR SUMINISTRO Y CAMBIO DE EMPAQUES LADO DE LA TURBINA. • REALIZAR LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE TODAS LAS PARTES DEL MOTOR. • REALIZAR PINTURA. • REALIZAR ALINEACIÓN Y BALANCEO	1	\$ 1.200.000	\$ 228.000	\$ 1.428.000	\$ 1.428.000
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA SUMERGIBLE	• REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL BOBINADO. • REALIZAR CAMBIO DE ACEITE DIÉLCTRICO. • REALIZAR CAMBIO DE RETENEDORES, EMPAQUES, RODAMIENTOS Y OTROS. • REALIZAR CAMBIO DE BORNES. • REALIZAR AJUSTE GENERAL DEL CONJUNTO INTERNO. • REALIZAR PINTURA GENERAL. • REALIZAR ALINEACIÓN Y BALANCEO	1	\$ 1.200.000	\$ 228.000	\$ 1.428.000	\$ 1.428.000

ANEXO No. 4
BOLSA DE REPUESTOS

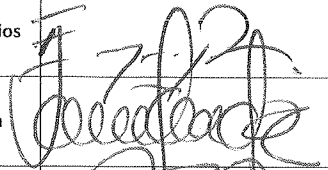
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO Y/O REPUESTO	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	VALOR	IVA (SI APLICA)	TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Guarda motor con muletilla de 10 Amp y 220 V	1	Unidad	Siemens	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000	\$ 238.000
2	Accesorios para tubería en acero ranurada (uniones, codos, universal, etc.) en diferentes diámetros desde diámetro de 2" hasta 4 "	1	Unidad	Universal	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000	\$ 357.000
3	Arrancador de motobombas de 40 Amp.	1	Unidad	Siemens	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000	\$ 476.000
4	Arrancador de motobombas de 60 Amp.	1	Unidad	Siemens	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000	\$ 119.000
5	Contactador tripolar 220 V de 60 Hz, de 10 Amp	1	Unidad	Siemens	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000	\$ 238.000
6	Contactador tripolar 220 V de 60 Hz, de 15 Amp	1	Unidad	Siemens	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000	\$ 357.000
7	Contactador tripolar 220 V de 60 Hz, de 20 Amp	1	Unidad	Siemens	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000	\$ 476.000
8	Contactador tripolar 220 V de 60 Hz, de 25 Amp	1	Unidad	Siemens	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 595.000	\$ 595.000
9	Contactador tripolar 220 V de 60 Hz, de 30 Amp	1	Unidad	Siemens	\$ 600.000	\$ 114.000	\$ 714.000	\$ 714.000
10	Contactador tripolar 220 V de 60 Hz, de 40 Amp	1	Unidad	Siemens	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 595.000	\$ 595.000
11	Contactador tripolar 220 V de 60 Hz, de 50 Amp	1	Unidad	Siemens	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 59.500
12	Contactador tripolar 220 V de 60 Hz, de 60 Amp	1	Unidad	Siemens	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 59.500
13	Contactador tripolar 220 V de 60 Hz, de 65 Amp	1	Unidad	Siemens	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 59.500
14	Contactador tripolar 220 V de 60 Hz, de 70 Amp	1	Unidad	Siemens	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 59.500
15	Contactos auxiliares	1	Unidad	Siemens	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500	\$ 535.500
16	Empaquetaduras y/o elemento flexible del acoplamiento de cada tamaño.	1	Unidad	Universal	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500	\$ 416.500
17	Guarda motor con muletilla de 15 a 20 Amp y 220 V	1	Unidad	Siemens	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000	\$ 238.000
18	Guarda motor con muletilla de 20 a 30 Amp y 220 V	1	Unidad	Siemens	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500	\$ 535.500
19	Interruptor de presión (presostato) para bomba de agua.	1	Unidad	Universal	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500	\$ 416.500
20	Kit de alarma sonora para tableros de control	1	Unidad	Universal	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500	\$ 416.500
21	Luz tipo piloto de encendido	12	Unidad	Universal	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100	\$ 1.285.200
22	Manómetros para presión (PSI) de tipo análogo para diferentes presiones en carcasa en acero inoxidable de alta resistencia (desde 0 a 120 PSI).	12	Unidad	Universal	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200	\$ 1.142.400
23	Relé alternador tipo industrial 220 V amperaje de trabajo desde 10 a 40 amp.	1	Unidad	Siemens	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 595.000	\$ 595.000
24	Relé de sobrecarga térmico desde 5 amp hasta 120 amp.	1	Unidad	Siemens	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 595.000	\$ 595.000
25	Rótulo en acrílico para identificación de equipos, tableros, máquinas, entre otros., el cual incluye tamaño aproximado 10 cm x 15 cm. La información contenida, color, letra y demás para la identificación, será previa aprobación del supervisor de contrato.	65	Unidad	Universal	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850	\$ 1.160.250
26	Sensor de presión electrónico desde 20 PSI hasta 100 PSI	1	Unidad	Jhonson Control	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500	\$ 416.500
27	Tablero eléctrico que cumpla norma RETIE (30X30X20), las medidas pueden variar según necesidad.	1	Unidad	Universal	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 595.000	\$ 595.000
28	Tubería en acero al carbono en diferentes diámetros desde 3/4" a 4".	1	Metro lineal	Universal	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500	\$ 535.500
29	Tubería en acero ranurada en DIA 2" a 4"	1	Metro lineal	Universal	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500	\$ 535.500

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO Y/O REPUESTO	ESPECIFICACION TECNICA	OBSERVACION	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	VALOR	IVA (SI APLICA)	TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
3	PINTURA Y SEÑALIZACIÓN GENERAL DE LAS REDES HIDRÁULICAS EL CUAL INCLUYE: •PINTURA EN ACEITE TIPO EXTERIOR. •SEÑALIZACIÓN EN COLOR REFLECTANTE.	LA TUBERÍA A PINTAR TIENE UN MÁXIMO EN DIÁMETRO DE 4 IN	EL COLOR, TAMAÑO DE LA SIMBOLOGÍA SERÁ SEGÚN PREVIO ACUERDO CON EL SUPERVISOR Y/O REFERENTE DE LA SUBRED NORTE.	30	METRO LINEAL	N/A	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 1.785.000

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO Y/O REPUESTO	ESPECIFICACION TECNICA	OBSERVACION	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	VALOR	IVA (SI APLICA)	TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
4	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCIÓN PARA BOMBAS SUMERGIBLES Y/O SISTEMAS DE EYECCIÓN DE AGUA NEGRAS O AGUAS DE LLUVIAS, EL CUAL INCLUYE: • VACIADO DE CAJAS DE INSPECCIÓN. • DESTAPE DE CAÑERÍAS O TUBERÍAS. • LIMPIEZA Y DESATASCOS DE TUBERÍAS DE AGUAS CON EL USO DE SONDAS ELÉCTRICAS PARA INGRESAR A LA TUBERÍA Y ELIMINAR OBSTRUCCIONES QUE IMPIDEN EL FLUJO NORMAL DE LOS DESAGÜES. • LAVADO Y SANITIZACIÓN DE LAS REDES, EQUIPOS Y DE LA CAJA DE INSPECCIÓN. • CONEXIÓN DE EQUIPOS EMPATES, EMPALMES, ENTRE OTROS PARA EL BUEN Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO. • MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRÁULICA (SI ESTA TIENE CONEXIONES CON OTRAS CAJAS DE INSPECCIÓN DEBE REALIZARSE EL MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE) A FIN DE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.	1. LA CANTIDAD DE CAJAS DE INSPECCIÓN QUE CONTIENEN BOMBAS DE TIPO SUMERGIBLE SON 12. 2. LOS TAMAÑOS Y PROFUNDIDAD DE LAS CAJAS DE INSPECCIÓN VARIAN POR LO CUAL, SE RECOMIENDA REALIZAR LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA VISITA TÉCNICA.	N/A	\$ 12	UNIDAD	N/A	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500	\$ 2.142.000
VALOR DEL CONTRATO		\$ 22.104.250			¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?		SI X		NO	
FORMA DE PAGO		(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE								
PLAZO DE EJECUCIÓN		CUATRO (4) MESES								
SUPERVISOR DEL CONTRATO		NOMBRE:				CARGO:				
		MACEDONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ				INGENIERIA EQUIPO INDUSTRIAL				
		CORREO ELECTRÓNICO:				NUMERO DE CONTACTO:				
		INGENIERIA@SUBREDNORTE.GOV.CO				320 449 85 74				
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD										
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD		A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.								
		B) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EL CONTRATISTA, DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRES (3) AÑOS.								
		C) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.								
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD		D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO EN LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTIA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.								
		LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.								
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA										
GENERALES:										
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.										
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.										
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.										
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .										
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.										
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.										
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.										
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.										
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.										
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.										
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.										

ESPECIFICAS:

1. AL OFERENTE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, ANTES DE DAR INICIO DEL MISMO, DEBERÁ ENTREGAR DE FORMA FÍSICA Y/O VIRTUAL EL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES Y SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS EL CUAL DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: A. ACTIVIDAD (NOMBRE DE LA ACTIVIDAD A EJECUTAR), B. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (PASO(S) Y ORDEN LÓGICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DANDO LA ESPECIFICACIÓN CORRESPONDIENTE SEGÚN PROCEDA), C. RESPONSABLE (IDENTIFICACIÓN DEL PERSONA O PERSONAS QUE EJECUTAN DICHA ACTIVIDAD ESPECIFICACIÓN POR CARGO), D. PUNTO DE CONTROL (REFERENCIA DEL DOCUMENTO, ELEMENTO Y PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL DEL DESARROLLO Y/O CULMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD).
2. EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO CON EL OBJETO CONTRATADO GARANTIZANDO UNA EXCELENTE CALIDAD.
3. EL CONTRATISTA ANTES DE DAR INICIO A LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR UNA CERTIFICACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO. MEDIANTE CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
4. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR UN LISTADO DEL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO EL CUAL DEBE CONTENER; A. NOMBRE COMPLETO, B. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, C. CARGO. EN EL CUAL DEBE CONTENER LA PERSONA ENCARGADA Y RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR.
5. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL QUE DESARROLLARÁ EL MANTENIMIENTO CUENTE CON LA IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE (CARNET) Y ESTE DEBE PORTARLO SIEMPRE EN UN LUGAR VISIBLE.
6. EL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEBE CONTAR CON TODOS LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO, MITIGANDO
7. EL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD DE TRABAJAR EN FORMA SIMULTÁNEA EN MÍNIMO 2 FRENTE DE TRABAJO QUE PUEDEN ESTAR LOCALIZADOS EN UN MISMO EDIFICIO O DIFERENTE EDIFICIO, CON EL FIN DE DAR SOPORTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN PRIORITARIA DEL MANTENIMIENTO, SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SUBRED NORTE.
8. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE INFRAESTRUCTURA, HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL CONTRATO, A FIN DE CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO VERÁS Y OPORTUNO.
9. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE INSUMOS, MATERIALES Y PERSONAL TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO.
10. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR AL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO, TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LA CLASE Y TIPO DE RIESGO QUE SE EXPONGA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
11. EL CONTRATISTA PRESTARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA Y/O SEGÚN PRIORIDAD DADA POR LA ENTIDAD, SUPEDITADO A LOS MENORES TIEMPOS PARA LA PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO EN SU CONJUNTO.
12. CUANDO SEA REQUERIDO Y SEGÚN SEA EL CASO EL CONTRATISTA DEBE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO EN UN TIEMPO NO MAYOR A 3 HORAS.
13. LOS REPUESTOS UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA DEBEN SER NUEVOS Y ORIGINALES; EXCEPCIONALMENTE Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SE PODRÁN USAR REPUESTOS HOMOLOGADOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REPUESTO QUE SE REQUIERA Y SOBRE EL CUAL EL CONTRATISTA OTORQUE GARANTÍA, NO SE ACEPTAN REPUESTOS DE SEGUNDA O RE-MANUFACTURADOS.
14. GARANTIZAR QUE EL VALOR DE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO LOS CONSIGNADOS EN LAS LISTAS DE LOS REPRESENTANTES DE MARCA AUTORIZADOS. DICHA CONDICIÓN SERÁ VERIFICADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SEGÚN CORRESPONDA.
15. EL CONTRATISTA DEBE INFORMAR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL CAMBIO DE REPUESTOS O TRABAJOS QUE SEAN REQUERIDOS ADICIONALMENTE Y NO ESTÉN CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO O INVITACIÓN A COTIZAR.
16. EL CONTRATISTA DEBE REEMPLAZAR LOS ELEMENTOS O REPUESTOS QUE RESULTEN DEFECTUOSOS DENTRO DE LA GARANTÍA OFRECIDA POR EL CONTRATISTA.
17. EL CONTRATISTA DEBE EFECTUAR LAS PRUEBAS Y AJUSTES NECESARIOS, DE MANERA QUE EL MANTENIMIENTO ENTREGADO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
18. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES DONDE ESTÉN INVOLUCRADAS LA OPERACIÓN DE LAS MÁQUINAS OBJETO DEL CONTRATO, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.
19. UNA VEZ SEA DESARROLLADO EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA ESTE DEBE HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO O A QUIEN ESTE DESIGNE, DEL REPORTE DE SERVICIO CON EL DETALLADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EL CUAL CONTENGA (NOMBRE CLARO Y FIRMA) Y CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE QUIEN RECIBE (NOMBRE CLARO, FIRMA). ESTE REPORTE DEBE SER DILIGENCIADO EN FORMA CLARA Y CONCRETA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL DESGLOSE DE LA CANTIDAD DE LAS PIEZAS Y/O PARTES QUE FUERON REPARADAS Y/O SUMINISTRADAS PARA BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA, ELEMENTO Y/O SISTEMA.
20. EL CONTRATISTA UNA VEZ FINALIZADO EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS REALIZARÁ CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA SUBRED NORTE, SEGÚN PREVIA PROGRAMACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
21. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON UN REGISTRO DE ACOPIADOR PRIMARIO, REGISTRO DE MOVILIZACIÓN, CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ACEITE USADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1188 DE 2003 O CUALQUIER NORMA QUE APLIQUE Y PRESENTARLOS LUEGO DE CADA MANTENIMIENTO EJECUTADO JUNTO CON EL CERTIFICADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

Proyecto:	Andrés Mauricio Ortega Betancourt	Técnico Administrativo III	
Reviso:	Enrique Paez Falla	Coordinador Bienes y Servicios	
Reviso:	DRA. Janneth Caicedo Casanova	Directora de Contratación	
Aprobó:	DR. Fabio Cortes Cruz	Subgerente Corporativo	